Sin Vigencia

ACUERDO DE 24 DE SETIEMBRE, EMITIENDO $500,000.00 EN BILLETES DEL TESORO

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 24 de septiembre de 1881

Código de la Legislación de la República de Nicaragua, Don Jesús de la Rocha

Por acuerdo de 24 de Setiembre de 1881, el Presidente de la República dispuso emitir $ 500,000.00 en Billetes del Tesoro, divididos en 12 series de mil ejemplares cada una y de los valores siguientes:

Serie I 1,000 de $ 1,00..... $ 1,000.00
« II 1,000 « « 4.00..... « 4,000.00

« III 1,000 « « 5.00..... « 5.000.00

« IV 1,000 « « 10.00..... « 10,000.00
« V 1,000 « « 20.00..... « 20,000.00
« VI 1,000 « « 30.00..... « 30,000.00
« VII 1,000 « « 40.00..... « 40,000.00
« VIII 1,000 « « 50.00..... « 50,000.00
« IX 1,000 « « 70.00..... « 70,000.00
« *X* 1,000 « « 80.00..... « 80,000.00

« XI 1,000 « « 90.00..... « 90,000.00

« XII 1,000 « « 100.00..... « 100,000.00

_____

Suma..... $ 500,000.00

De esta cantidad se pondrían en circulación ***$*** 250,000.00 en sustitución de los billetes que circulaban, los cuales se retirarían tan luego se hubiesen requisitado los nuevos; *y* los $ 250,000.00 restantes se conservarían en esqueletos en el Ministerio de Hacienda para el caso en que las necesidades del cambio exigieran el aumento de la cantidad circulante, debiendo en este caso emitirse un nuevo decreto.

Por decreto de 5 de Octubre de este mismo año, el Presidente de la República dispuso retirar de la circulación los Billetes del Tesoro de uno, cuatro, cinco, diez *y* treinta pesos, correspondientes respectivamente, á las series I, II, III. IV y VI.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/20123

Por decreto de 21 de Octubre de este año, el Presidente de la República, deseando evitar el fraude ocasionado con las falsificaciones de los Billetes del Tesoro, mandó retirar los que circulaban.

Para mientras se recibían los billetes mandados grabaran el exterior, de conformidad con el decreto de 24 de Setiembre último, se imprimiría una nueva emisión hasta en cantidad de $ 100,000.00 dividida en 4 series, de los valores siguientes:

Serie 1 1,000 Billetes de $ 25.00 cada uno $ 25,000.00
« II 500 « « « 50.00 « « 25,000.00
« III 312 « « « 80.00 « « 24,960.00
« IV 250 « « «100.00 « « 25,000.00

_____
Suma……..$ 99,960.00

Estos nuevos documentos circularían con todas las formalidades preseritas en leyes anteriores.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/20123